

Universidad de

CÁDIZ

Aula Universitaria de Mayores



Curso Académico 2018/2019

Guía Docente

AULA UNIVERSITARIA DE MAYORES
GUÍA DOCENTE
CURSO 2018/2019

Contenido

PRESENTACIÓN.....	5
1. INFORMACIÓN GENERAL.....	7
2. ESTRUCTURA DE LOS ESTUDIOS.....	10
3. REQUISITOS PARA LA MATRICULACIÓN....	12
4. MATRICULACIÓN.....	12
5. METODOLOGÍA.....	20
6. CLASES Y HORARIOS.....	23
7. ASOCIACIONES DE ALUMNOS.....	24
8. OTRAS ACTIVIDADES.....	25



La información y programación contenidas en esta Guía Docente pueden sufrir cambios en función de la disponibilidad de profesorado y aulas. Cualquier circunstancia en este sentido será notificada con suficiente antelación. La información está actualizada a fecha de junio de 2018, por lo que hasta el comienzo del curso pueden producirse cambios en el programa.



PRESENTACIÓN

Estimados alumnos,

Un año más, el Aula Universitaria de Mayores (AUM) les presenta su Guía Docente. Esta vez la edición correspondiente al curso académico 2018-2019, curso en el que el AUM cumple veintitres años. El objetivo de esta Guía es ofrecerles información sobre el funcionamiento y estructura de este programa de formación universitaria para mayores de cincuenta y cinco años. Esta edición recoge la organización del AUM como las normas de matrícula, así como otra información sobre actividades complementarias previstas.

Nuestro mayor deseo para este curso que comenzamos está en satisfacer las necesidades y aspiraciones de todos los mayores de cincuenta y cinco años que se acercan a la Universidad de Cádiz en busca de conocimiento y desarrollo personal. La Universidad de Cádiz les abre sus puertas para que se integren en esta comunidad y para que

aprovechen al máximo los servicios que ésta pone a su disposición.

Finalmente, debemos agradecer al personal administrativo y a los becarios del AUM por el trabajo constante y eficaz que desarrollan, a los Centros de la Universidad por su colaboración en la cesión de espacios para nuestras actividades docentes y a los profesores que participan activamente en la docencia del AUM por su valiosa colaboración sin la cual este programa no podría llevarse a cabo.

Sin más, aprovecho estas líneas para desearles un feliz curso y enviarles un cordial saludo.

Juan Antonio García Ramos

Director del Aula Universitaria de Mayores

Vicerrectorado de Alumnado

Universidad de Cádiz

1. INFORMACIÓN GENERAL

El **Aula Universitaria de Mayores** (AUM) de la Universidad de Cádiz (UCA) es un proyecto organizado desde el Vicerrectorado de Alumnado de la UCA, con la colaboración de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía.

El objetivo general del AUM es potenciar la integración de las personas mayores en la vida económica, social y cultural, presentando esta etapa del ciclo vital como una vida positiva, digna y capaz. Para lograr este objetivo, ofrecemos un camino de promoción cultural que permita a los alumnos desarrollar plenamente sus capacidades hacia un disfrute mayor.

Los objetivos específicos del AUM son:

- Posibilitar la formación universitaria y la promoción de la cultura en esta edad, potenciando el desarrollo de la curiosidad intelectual.

- Favorecer la integración de las personas mayores en el contexto socio-cultural que representa la Universidad en su actuación plena como formadora, investigadora y rectora de la sociedad.
- Promocionar la comunicación intergeneracional, con base en los foros de opinión, aumentando la calidad de vida ligada al incremento de la cultura.
- Facilitar la incorporación y el uso de las nuevas tecnologías, garantizando una adaptación a los cambios sociales y las herramientas de comunicación.
- Posibilitar un lugar de encuentro donde los alumnos compartan una experiencia cultural nueva.

El AUM consta de una dirección y tres sedes estables en las ciudades de Cádiz, Jerez de la Frontera y Algeciras. Los datos de contacto de la dirección y de los subdirectores de cada una de las sedes son:

- **Dirección del Aula Universitaria de Mayores**

Plaza Falla, núm. 8

Hospital Real

11002 CÁDIZ

Teléfono: 956 015 593

Correo electrónico: a-mayores@uca.es

- **Sede de Cádiz**

Paseo Carlos III, s/n

Edificio Constitución 1812

11003 CÁDIZ

Teléfonos: 956 015 609

- **Sede de Jerez**

Edificio Aulario del Campus de Jerez

Avda. de la Universidad, s/n

11405 JEREZ DE LA FRONTERA

Teléfonos: 956 037074

Correo electrónico: aum.jerez@uca.es

- **Sede de Algeciras**

Escuela Politécnica Superior

Avda. Ramón Puyol, s/n

11202 ALGECIRAS

Teléfono: 956 028 187

2. ESTRUCTURA DE LOS ESTUDIOS

Los estudios del AUM están organizados según un Plan de Estudios aprobado en diciembre de 2007 por el Consejo de Gobierno de la UCA, y que fue parcialmente modificado en julio de 2008.

La unidad básica de estos estudios es la **asignatura**, que tiene una duración de 2 créditos, es decir, 20 horas de clase. La temática de las asignaturas del AUM es muy diversa y abarcan contenidos de diferentes áreas tales como: Derecho, Historia del Arte, Química, Filología, Matemáticas, Historia, Informática, Ciencias de la Tierra, Filología Clásica, Ciencias de la Salud, Folclore, etc.

Un **curso académico** se compone de un total de siete asignaturas. Al finalizar cada curso académico,

el alumno recibe un **Diploma** de la UCA avalando la superación de dicho curso. Para ello, es necesario acreditar la asistencia regular a clase. Los alumnos que no hayan asistido regularmente a clase, no podrán recibir este Diploma.

El **Plan de Estudios** se articula en dos **ciclos**. El Primer Ciclo se compone de los tres primeros cursos académicos. Al finalizar este ciclo, el alumno recibe un **Título** que acredita la terminación del primer ciclo.

Una vez terminado el Primer Ciclo, los alumnos pueden cursar el Segundo Ciclo. Este ciclo está compuesto de dos cursos académicos. A su finalización, el alumno recibe un **Título** que acredita la terminación del Plan de Estudios completo del AUM.

El único requisito que se le exige al alumno del AUM es la **asistencia con regularidad a las clases** y el cumplimiento de las normas de convivencia vigentes en la UCA. Para verificar la asistencia regular de los alumnos, la Dirección del AUM, en colaboración con los Delegados de cada clase, podrá establecer

mecanismos de control de dicha asistencia.

3. REQUISITOS PARA LA MATRICULACIÓN

El único requisito para poder matricularse en el AUM es haber cumplido los 55 años. Este requisito no puede modificarse y debe acreditarse, cuando se realice la matrícula, que antes de que finalice el año 2018, el alumno ha cumplido esta edad. No se precisa una formación académica previa o un nivel de estudios mínimo.

4. MATRICULACIÓN

Los trámites de matriculación se realizan en las oficinas que el AUM tiene en cada sede en las fechas indicadas en los puntos 4.1 y 4.2, en horario de 9 a 13 h.

La ubicación de estas oficinas en cada sede es la siguiente:

- **Sede de Cádiz:** Edificio Constitución 1812. Paseo de Carlos III, s/n. Cádiz.

- **Sede de Jerez:** Oficina del Aula Universitaria de Mayores. Edificio Aulario del Campus de Jerez. Avda. de la Universidad, s/n.
- **Sede de Algeciras:** Administración del Campus de la Bahía de Algeciras. Unidad de Servicios Generales. Escuela Politécnica Superior. Avenida Ramón Puyol s/n.

El alumno debe matricularse en cada curso académico de todas las asignaturas de ese curso, no admitiéndose matrículas parciales ni de asignaturas concretas.

A continuación, se recoge información específica asociada con la matriculación en cada curso

4.1. Matriculación en el Primer Ciclo

4.1.1. Primer Curso

Las personas que deseen formalizar matrícula en el **primer curso del Primer Ciclo** deberán realizar previamente la correspondiente preinscripción y comprobar que han sido admitidos.

La disponibilidad de aulas y recursos del

Vicerrectorado de Alumnado obliga a establecer un **numerus clausus** en la matrícula del primer curso. El número máximo de Alumnos que pueden matricularse en primer curso es de **110** para las sedes de **Cádiz** y **Algeciras** y de **90** alumnos en la sede de **Jerez**.

Tras el periodo de preinscripción establecido por el Vicerrectorado de Alumnado, se expondrá la **Lista de Admitidos**.

Si el número de plazas solicitadas en preinscripción superara el número de plazas ofertadas, se aplican los siguientes criterios de selección de alumnos:

1. En primer lugar se admitirá a los solicitantes con **65 años cumplidos**.
2. A continuación, tendrán prioridad las personas que **no hayan realizado estudios universitarios**.
3. Si quedan plazas libres la prioridad la marcará la **edad del solicitante**, teniendo preferencia los solicitantes de mayor edad.

Aquellos solicitantes que quedasen excluidos, se reflejarán en un **Listado de Reserva**, que será

tenido en cuenta al finalizar el proceso de matriculación.

Tras consultar la admisión en la Lista de Admitidos, el alumno puede realizar su matrícula.

El calendario de preinscripción y matriculación para el Primer Curso del Primer Ciclo es el siguiente:

- **Preinscripción:** Del 1 al 20 de julio y del 4 al 14 de septiembre de 2018.
- **Publicación de la Lista de Admitidos:** 26 de septiembre de 2018.
- **Matriculación:** Del 26 de septiembre al 15 de octubre de 2018.
-

4.1.2. Cursos siguientes

Para matricularse en los cursos de segundo a quinto será requisito imprescindible haber finalizado íntegramente el curso anterior.

El calendario de matriculación es el siguiente:

- Desde el día 24 de septiembre hasta el 15 de octubre de 2018.

4.3. Importe y pago de la matrícula

El importe de la matrícula de cada curso es de **100 euros** y podrá ser satisfecho en uno o dos plazos. Si se opta por un solo plazo, el pago se llevará a cabo al tiempo de formalizar la matrícula.

Si se prefiere realizar el pago en dos plazos, el primero se realizará cuando se formalice la matrícula y el segundo durante el mes de diciembre de 2018.

En ningún caso se devolverá el importe de la matrícula una vez iniciado el curso.

4.4. Becas

Las tasas académicas de la matrícula y reducciones de la misma son las dispuestas por las normas de la UCA. En este sentido, tendrán derecho a exención del importe de la matrícula aquellos alumnos que acrediten la condición de víctimas de terrorismo o sean personal jubilado de la UCA.

Así mismo, el Vicerrectorado de Alumnado podrá conceder un máximo de 100 becas completas a aquellos alumnos pensionistas o jubilados cuya renta

familiar sea inferior al umbral de renta familiar para el año 2017 sea inferior a los umbrales de renta que se indican en las tablas de la página siguiente. En caso de haber más de cien peticiones que cumplan los requisitos, será una comisión, presidida por la Vicerrectora de Alumnado, la que decidirá según criterios de igualdad, justicia y necesidad.

Para el cálculo de la renta familiar, se sumará a los ingresos percibidos por el alumno el 50% de los ingresos percibidos por cada uno de los demás miembros de la unidad familiar que perciban ingresos.

El umbral de renta que determina si el alumno tiene derecho a beca se define tomando como referencia la cuantía mínima establecida por la Seguridad Social como **jubilación ordinaria para 2018 en el Régimen General** (REAL DECRETO 1079/2017, de 29 de diciembre de 2017)

Concretamente estas cuantías son:

TITULAR <u>CON</u> 65 AÑOS	CUANTÍAS ANUALES (€)
Con cónyuge a cargo	11.044,60
Sin cónyuge (unidad económica unipersonal)	8.950,20
Con cónyuge NO a cargo	8.493,80

Para las personas jubiladas con menos de 65 años, debe consultarse la tabla siguiente:

JUBILACIÓN <u>MENOR</u> DE 65 AÑOS	CUANTÍAS ANUALES (€)
Con cónyuge a cargo	10.353,00
Sin cónyuge (unidad económica unipersonal)	8.372,00
Con cónyuge NO a cargo	7.914,20

A esta cuantía, habrá que sumarle la cantidad de

4.044,60 euros por cada miembro computable que integre la unidad familiar.

La concesión de becas a los alumnos quedará condicionada a la verificación de los datos facilitados en el impreso de solicitud.

La solicitud de beca deberá realizarse en el momento de formalizar la matrícula. En caso de no ajustarse los datos obtenidos del alumno con los importes máximos recogidos en los párrafos anteriores, el alumno quedará obligado al pago de las tasas correspondientes.

Una Comisión designada por la Vicerrectora de Alumnado comprobará y procederá a conceder o denegar la beca, así como decidirá sobre otras circunstancias que el alumno pueda alegar siempre y cuando presente toda la información oportuna que justifique las alegaciones presentadas. Si la documentación aportada fuera insuficiente para reconocer la situación del alumno, ésta le será requerida por la Vicerrectora de Alumnado y los solicitantes deberán presentarla en los diez días siguientes al requerimiento.

5. METODOLOGÍA

Los métodos de enseñanza utilizan una metodología activa y participativa por parte de profesores y alumnos, abierta y flexible, que permite adaptarse al grupo de clase, a la situación y a los contenidos en un momento concreto y por último debe regirse por el principio de la cooperación, desarrollando los valores de respeto y tolerancia.

Las actividades que suponen la enseñanza en este Aula se concretan en la utilización de diferentes estrategias metodológicas que podríamos situarlas en un continuo aprendizaje y que describen la relación profesor alumno. En cada una de ellas se desarrollan actividades teóricas que se llevan a cabo, básicamente, mediante lecciones magistrales y actividades prácticas, donde las estrategias de enseñanza-aprendizaje utilizadas se concretan en aprendizajes cooperativos, descubrimiento guiado, ejemplificación, etc.

Los alumnos del AUM cuentan también con los

siguientes servicios de apoyo a la docencia:

Tarjeta Universitaria

Los alumnos del AUM poseen una tarjeta universitaria que reconoce su situación como estudiante universitario y les permite el acceso a diversos servicios e instalaciones de la UCA. Esta tarjeta permanecerá vigente mientras continúe la vinculación del alumno a la UCA a través de la matrícula en los cursos y actividades programadas por el AUM.

Correo electrónico

Todos los alumnos del AUM contarán con una cuenta gratuita de correo electrónico institucional de la UCA. Los alumnos de primer curso recibirán los datos de su cuenta privada a la mayor brevedad posible. Los alumnos de cursos superiores que no hayan recogido la información de su cuenta pueden pasar por la oficina del AUM donde les será entregada la información.

Servicio de biblioteca

El Servicio de Biblioteca de la UCA ofrece la

oportunidad de acceder a sus instalaciones y servicios a los alumnos del AUM. Las ofertas incluyen los préstamos de libros, préstamos interbibliotecarios y salas informáticas de búsquedas de información. Para ello, el personal del Servicio hará una presentación de la oferta de actividades que pone a disposición de los Alumnos del AUM.

En general, los alumnos del AUM podrán hacer uso de algunas instalaciones, medios y servicios de la UCA en igualdad de oportunidades que los restantes alumnos de la UCA.

En correspondencia de derechos y condiciones con todos los alumnos, los alumnos del AUM se registrarán por las normas que determine la Universidad. El régimen académico de sus actividades será el diseñado por la Vicerrectora de Alumnado, que podrá determinar, en todo momento, los cambios que estime oportuno en función de la disponibilidad de medios e instalaciones. Por tanto, es la Vicerrectora de Alumnado quien determinará las circunstancias y reclamaciones que la docencia recibida pueda dar lugar.

6. CLASES Y HORARIOS

El periodo de clases abarca, por lo general, desde finales del mes de octubre hasta mediados del mes de mayo. Las clases se desarrollan en horario de tarde, dos horas consecutivas, durante tres días a la semana, generalmente lunes, miércoles y jueves.

A continuación, se indica los lugares donde se imparten las clases y los horarios establecidos. Esta información se ofrece a título orientativo y se confirmará al inicio del curso.

- **Sede de Cádiz:** Las clases se impartirán en diferentes Centros del Campus, en horario de tarde.
- **Sede de Jerez:** Las clases se impartirán en el Edificio Aulario del Campus, en horario de tarde.
- **Sede de Algeciras:** Las clases se impartirán en la Escuela Politécnica Superior en horario de 17 a 19 h.

Esta información, de carácter general, puede sufrir

cambios, en función de las disponibilidades de aulas y de las obligaciones docentes de los profesores. Los cambios serán notificados con la suficiente anticipación, siempre y cuando nos sea informado por el profesorado responsable de las asignaturas. Es posible que alguna asignatura tenga una distribución semanal distinta, pero los alumnos contarán con las fechas por anticipado.

7. ASOCIACIONES DE ALUMNOS

En las tres sedes se han creado Asociaciones de Estudiantes Universitarios Mayores, a las que se puede acceder como socio después de haber formalizado la matrícula del Primer Curso del Primer Ciclo.

Estas Asociaciones realizan una importante labor organizando y llevando a cabo un programa de actividades culturales. Las Asociaciones de alumnos del AUM están reconocidas por la UCA como asociaciones de alumnos. Esto les obliga a tener sus Estatutos aprobados por la UCA y les permite acceder a subvenciones para sostener sus gastos.

8. OTRAS ACTIVIDADES

El AUM podrá organizar diversas actividades al margen del Plan de Estudios. El precio de la matrícula en dichas actividades –en el caso de que exista coste adicional- no se encuentra integrado en el fijado, con carácter general, para cada curso aunque sí suelen contar con una importante reducción por la condición de Alumno del Aula Universitaria de Mayores. Al ser actividades ya reducidas en su precio, no pueden ser aplicadas las situaciones de exenciones en la matrícula, expuestas anteriormente. Igualmente, al ser actividades cerradas con otros servicios **no pueden realizarse cambios de actividad o anulaciones de matrícula** una vez haya comenzado el curso académico.

Estas actividades se realizan coordinadamente con otros Servicios y Áreas de la UCA, por lo que cuentan con una programación especial condicionada a las necesidades de los Alumnos del AUM.

Actividades deportivas

Los alumnos del AUM, como miembros de la comunidad universitaria, pueden acceder a las actividades que el Área de Deportes de la UCA planifica. Para ello deben tramitar y abonar la Tarjeta Deportiva en las propias oficinas del Área de Deportes.

Datos de contacto:

- **Campus de Cádiz:** Edificio Andrés Segovia.
C/ Dr. Marañón, 3. Cádiz. Teléfono: 956 015 289.
- **Campus de Jerez:** Campus de Jerez. Avda. de la Universidad, s/n. Jerez de la Frontera.
Teléfono: 956 037 049.
- **Campus Bahía de Algeciras:** Escuela Politécnica Superior. Avda. Ramón Puyol, s/n.
Teléfono: 956 028 182.

Correo electrónico: secretaria.deporte@uca.es

Página web: <http://areadeportes.uca.es>

Idiomas

El Centro Superior de Lenguas Modernas (CSLM) de la UCA ofrece cursos de formación en idiomas para el público en general y también posee una oferta específica de talleres de idiomas para los alumnos matriculados en el AUM.

Por motivos didácticos, los grupos del AUM son reducidos por lo que las plazas son limitadas. El profesorado de estos cursos pertenece al CSLM de la UCA. Los cursos de idiomas pueden ser realizados por alumnos de cualquier curso del Plan de Estudios del AUM.

Los alumnos interesados en cursar los talleres o los cursos de idiomas deben dirigirse a la Oficina del CSLM donde se les proporcionará toda la información sobre la oferta de talleres y cursos, precios, el horario y lugar de las clases, así como las incidencias que puedan ocurrir durante el desarrollo de los mismos.

Datos de contacto:

Centro Superior de Lenguas Modernas

Edificio ESI-2

C/ Doctor Gómez Ulla, 18. 11003-Cádiz

Teléfono: 956 015 795

Correo electrónico: lenguas.modernas@uca.es

Página web: <http://www.uca.es/csml/>

Alumnos visitantes

Los Alumnos titulados en alguno de los dos ciclos del AUM (es decir, al menos deben haber cursado y recibido el Título del primer ciclo) podrán matricularse en la UCA en asignaturas de titulaciones regladas universitarias a través de la figura de **Alumno Visitante**. La información sobre esta figura puede obtenerse en la Oficina de Relaciones Internacionales de la UCA. Los criterios de matriculación y coste están recogidos en la normativa de esta Oficina, pero los Alumnos del

AUM que opten por esta vía de matrícula en asignaturas regladas de otras titulaciones tienen un **80% de descuento** sobre el precio inicial de los créditos de que constan las asignaturas elegidas.

La matrícula se realiza en la oficina de Asuntos Generales del Área de Atención al Alumnado.

Datos de contacto:

Asuntos Generales. Área Atención al Alumnado

Edificio Hospital Real

Plaza Falla nº 8, planta baja. 11003-Cádiz

Teléfono: 956 015 348

Correo electrónico: negociado.asungen@uca.es

Página web:

<http://atencionalumnado.uca.es/alumnos-visitantes-espaoles/>

Actividades de extensión universitaria

El Servicio de Extensión Universitaria busca constituirse en promotor de la creación, en difusor

del pensamiento y en herramienta de acceso a la cultura en el ámbito de la comunidad universitaria y en el de la sociedad en su conjunto, con la finalidad específica de contribuir a la formación integral de los estudiantes universitarios en su proceso de educación permanente. Para lograr sus objetivos, programa, entre otras actividades, una serie de cursos en los que los alumnos del AUM pueden matricularse a precios reducidos.

Datos de contacto:

Servicio de Extensión Universitaria

Edificio Constitución 1812.

Paseo Carlos III, 3, 11003-Cádiz

Teléfono: 956015800

Correo electrónico: extension@uca.es

Página web: <http://www.uca.es/extension/>

Voluntariado medioambiental

La Oficina Verde de la UCA lleva a cabo una serie de proyectos y campañas en sus tres áreas principales

de trabajo: a) la gestión ambiental, b) el voluntariado ambiental y c) la educación ambiental. Son bienvenidas todas las personas con ganas de trabajar en la protección y mejora del medio ambiente.

Datos de contacto:

Oficina para la Sostenibilidad

Edificio Constitución 1812.

Paseo Carlos III, 3, 11003-Cádiz

Teléfono: 956 015 370

Correo electrónico: sostenibilidad@uca.es

Página web: <http://oficinasostenibilidad.uca.es>

Participación social y voluntariado

La Unidad de Acción Social y Solidaria tiene como misión la elaboración de propuestas y el desarrollo de proyectos dirigidos principalmente hacia: a) la mejora de la calidad de vida, b) la proyección y conexión con la sociedad y c) la cooperación para el

desarrollo.

En los proyectos que se llevan a cabo junto a diferentes agentes sociales, se fomenta el compromiso social, la participación, el asociacionismo y la acción social, facilitando la incorporación de voluntarios universitarios a los programas.

Datos de contacto:

Unidad de Acción Social y Solidaria

Edificio Constitución 1812.

Paseo Carlos III, 3, 11003-Cádiz

Teléfono: 956 015 285

Página web: <http://solidaria.uca.es>



<http://atencionalumnado.uca.es/aulamayores/>

a-mayores@uca.es